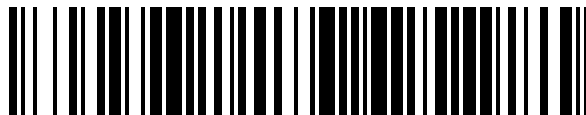


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 241 914**

21 Número de solicitud: 201931584

51 Int. Cl.:

B62H 5/04

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

01.10.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.02.2020

71 Solicitantes:

**IGLESIAS CASADO, Daniel (100.0%)
C/ Miguel Astrain, 7, 11 D
31006 Pamplona (Navarra) ES**

72 Inventor/es:

IGLESIAS CASADO, Daniel

74 Agente/Representante:

ZUGARRONDO TEMIÑO, Jesús María

54 Título: **DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES**

ES 1 241 914 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares.

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares, que constituye un sistema de seguridad que impide el robo de motocicletas, sea cual sea la versión de su manillar y maneta de embrague o freno.

10

Es por lo tanto objeto de la invención proporcionar un dispositivo universal, capaz de adaptarse a cualquier tipo de motocicleta o vehículo que presente unas características estructurales similares (quads, triciclos y similares).

15 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Se conocen dispositivos antirrobo tipo cepo, destinados a bloquear el vehículo a través de su manillar, impidiendo, bien en un caso, el accionamiento del embrague, y consecuentemente el arranque del vehículo, o en su caso actuando sobre la maneta de freno dejándolo frenado.

20

Así pues, este tipo de sistemas consisten en un elemento que vincula inamoviblemente el manillar con la maneta de embrague o la maneta de freno.

25 Sin embargo, este tipo de dispositivos presentan una configuración invariable, de manera que los asientos previstos para el manillar y la correspondiente maneta, no siempre son adecuados para cualquier tipo de vehículo, dado que estos elementos presentan diseños ligeramente diferentes en cada modelo de motocicleta o vehículo similar, tanto desde el punto de vista formal como de ángulo formado entre ellos, etc., lo que hace necesario un
30 diseño específico para cada marca de vehículo o para un número de modelos muy concreto.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

35 El dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares que se preconiza resuelve

de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz, que le confiere una gran versatilidad hasta el punto de poder considerarse como universal.

- 5 Para ello, y de forma más concreta, el dispositivo de la invención se constituye a partir de dos piezas alargadas y abisagradas entre sí por uno de sus extremos, y vinculadas igualmente a través de medios de bloqueo tales como una cerradura o similar, estableciéndose entre ambas piezas sendos rehundidos semicilíndricos, de adaptación del dispositivo al manillar de la motocicleta, con la particularidad de que en sustitución de los
10 clásicos rehundidos para bloqueo de la maneta del embrague o freno, se establecen sendas piezas de asiento giratorias, acoplables machihembradamente entre sí en el cierre del dispositivo.

- Las piezas de asiento pueden bloquearse angularmente a través de una llave de
15 accionamiento, acoplable a una tuerca oculta, prevista en cada una de las piezas de asiento, de manera que al ser cada una de estas dos piezas giratorias, el ángulo de posicionado de las mismas puede variar, y con ello adaptarse a diferentes modelos de manetas de freno o embrague, indistintamente de la angulación que ésta adopte con respecto a la empuñadura, quedando inmovilizadas una vez adaptado el dispositivo a la
20 motocicleta de que se trate, en orden a que la instalación y desinstalación del dispositivo resulte lo mas rápida y cómoda posible.

- Las piezas de asiento podrían igualmente desplazarse ligeramente a través de orificios rasgados por los que son pasantes sus ejes de giro, en orden a ofrecer un mayor grado de
25 prestaciones de ajuste posicional.

- El dispositivo ofrece por lo tanto una elevada capacidad de adaptación a diferentes modelos de manetas, sin afectar negativamente al funcionamiento de éstas una vez abierto, en contra de lo que sucede con los dispositivos tradicionales, en los que se forzaba
30 a la maneta a una posición de bloqueo que podía no coincidir exactamente con su posición inoperante o de reposo, generando con el uso holguras en la maneta y en el sistema de frenado, con el consecuente problema que ello supone.

El dispositivo podrá estar obtenido en un material biodegradable, por ejemplo poliácido

láctico a base de vegetales, con una capa protectora estándar de las empleadas para aguantar las inclemencias del tiempo, con un forro interior de fieltro o similar para evitar rozaduras sobre la empuñadura del manillar y en la maneta.

5 Entre las ventajas que se derivan de la estructuración del dispositivo de la invención, cabe destacar las siguientes:

- El dispositivo no obliga a mantener el sistema de frenado de la moto accionado permanentemente haciendo que éste no termine por holgarse.
- 10 • El dispositivo permite acoplarse a la gran mayoría de manetas (freno/embrague) y empuñadoras del mercado sin forzarlos en ninguno de los casos.
- Aporta mayor comodidad al estar ubicado en una zona de fácil acceso y siendo fácil de guardar debido a su tamaño, además no provoca pequeños accidentes por olvidar que está instalado, ni necesita extras para recordar dicha instalación, en
- 15 • contra de lo que sucede con otros medios de bloqueo convencionales.
- Permite inmovilizar una parte fundamental que hace inoperativa la moto y dificulta cualquier intento de robo, tanto si bloquea el freno como si bloquea el embrague.
- Su forma y acabados están diseñados para no dañar ni arañar los materiales de la moto.
- 20 • Es resistente a las inclemencias del tiempo.
- Es susceptible de obtenerse mediante procesos de impresión 3D, lo que permite su personalización añadiendo nombres, logos e incluso imágenes.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

25

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo,

30 se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención en situación de apertura, junto al que aparece el correspondiente accesorio o llave de

regulación del asiento para la maneta del dispositivo.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva del dispositivo de la figura 1 debidamente cerrado.

- 5 La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva del dispositivo de la invención aplicado en una motocicleta.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

- 10 A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse cómo el dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares se constituye a partir de dos piezas o brazos (1) articulados entre sí en correspondencia con uno de sus extremos a través de un eje (2), conjunto que se bloquea en situación de cierre por medio de un candado de pistón (6), con una cerradura (7) para la apertura mediante la correspondiente llave.

- 15 Entre los brazos (1) se establecen sendos rehundidos semicilíndricos (3), de diámetro acorde al diámetro de la empuñadura del manillar de la motocicleta.

- 20 A cierta distancia de los rehundidos semicilíndricos (3) se establecen unas piezas de asiento (8), con entrantes y salientes para establecer un interacoplamiento por machihembrado, siendo estas piezas de asiento (8) giratorias para permitir posicionarlas con distinta angulación y con ello adaptarse a distintas configuraciones de manetas con respecto a la empuñadura (4) del manillar en el que están implantadas, presentando su cara interna (3') una configuración semicilíndrica.

- 25 Las piezas de asiento (8) para la maneta (5) pueden inmovilizarse en su giro a través de tuercas ciegas (9) por medio de la oportuna llave (10), de manera que con dicha llave (10) se puede adaptar la angulación a las necesidades específicas de cada caso. En tal sentido, se ha previsto que las tuercas ciegas (9) con sus correspondientes espárragos en
- 30 funciones de eje de giro para estas piezas sean desplazables en respectivos orificios rasgados (11), de manera que se pueda regular tanto el ángulo como la distancia entre la maneta (5) y la empuñadura (4) del manillar.

De acuerdo con las características referidas, el funcionamiento del dispositivo es como

sigue:

Con el dispositivo en la posición de apertura, representada en la figura 1, se elige el lugar en el que se desea aplicar (bloqueando el embrague o el freno), buscando la posición de
5 ambas piezas de asiento (8) del cepo que mejor se acople a su maneta (5).

Seguidamente se procede a cerrar el cepo y apretar las tuercas ciegas (9) para que estas mantengan esa posición para el resto de usos, operación que se llevará a cabo a mediante la llave (10) o cualquier llave para tuercas.

10

Seguidamente se aprieta el pistón (6) del candado hacia adentro para bloquear el cepo.

En cuanto a la maniobra de desbloqueo, basta con introducir la llave del candado y hacerla girar hacia la derecha a la par que tira hacia arriba para desbloquear el cepo y poder
15 abrirlo.

En cuanto a la llave (10) de ajuste y apriete de las piezas de asiento (8), la misma puede estar confeccionada con el mismo material que el resto del cepo, es decir compuesto de poliláctico a base de vegetales.

20

REIVINDICACIONES

- 1^a.- Dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares, que siendo del tipo de los constituidos a partir de dos piezas o brazos (1) articulados entre sí en correspondencia con uno de sus extremos a través de un eje (2), y que se bloquean en situación de cierre a través de un mecanismo asociado a una cerradura (7) para la apertura mediante la correspondiente llave, estableciéndose en los brazos (1) sendos rehundidos semicilíndricos (3), de diámetro acorde al diámetro de la empuñadura (4) del manillar de la motocicleta, caracterizado por que en los brazos (1) se establecen unas piezas de asiento (8) para la maneta del freno o embrague de la motocicleta, giratorias con respecto a los brazos (1) y desplazables en respectivos orificios rasgados (11), presentando las piezas de asiento (8) una configuración semicilíndrica en su cara interna (3'), con entrantes y salientes para establecer un interacoplamiento por machihembrado en su cierre.
- 2^a.- Dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares, según reivindicación 1^a, caracterizado por que las piezas de asiento (8) se vinculan a los brazos (1) a través de tuercas ciegas (9) con sus correspondientes espárragos, tuercas ciegas (9) accionables por medio de la oportuna llave (10) o similar, teniendo dichas tuercas ciegas (9) capacidad de desplazamiento en respectivos orificios rasgados (11) establecidos sobre los brazos (1), determinando medios de regulación tanto del ángulo como de la distancia entre las piezas de asiento (8) para la maneta (5) y los rehundidos semicilíndricos (3) para la empuñadura (4) del manillar.
- 3^a.- Dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares, según reivindicación 1^a, caracterizado por que está obtenido a partir de un proceso de impresión 3D, por medio de un compuesto de políácido láctico a base de vegetales, con una capa protectora estándar contra las inclemencias del tiempo.
- 4^a.- Dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares, según reivindicaciones 1^a y 2^a, caracterizado por que la llave (10) está obtenida a partir de un proceso de impresión 3D, por medio de un compuesto de políácido láctico a base de vegetales.
- 5^a.- Dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares, según reivindicación 1^a, caracterizado por que las zonas de contacto entre el dispositivo y la maneta (5) y

empuñadura (4) del manillar están forradas con una lámina de fieltro o capa de material antirroaduras.

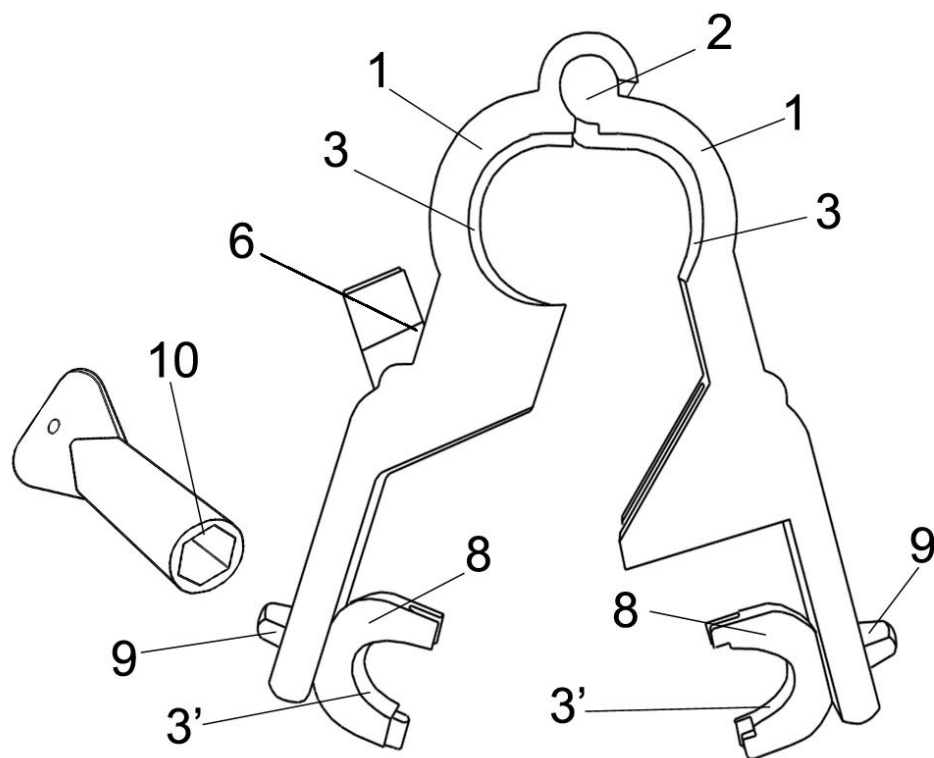


FIG. 1

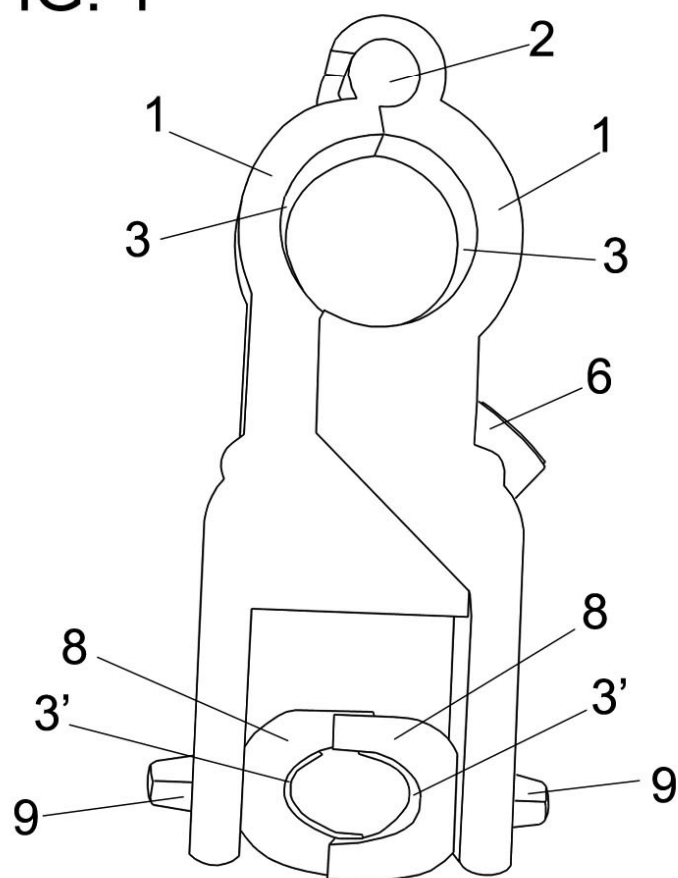


FIG. 2

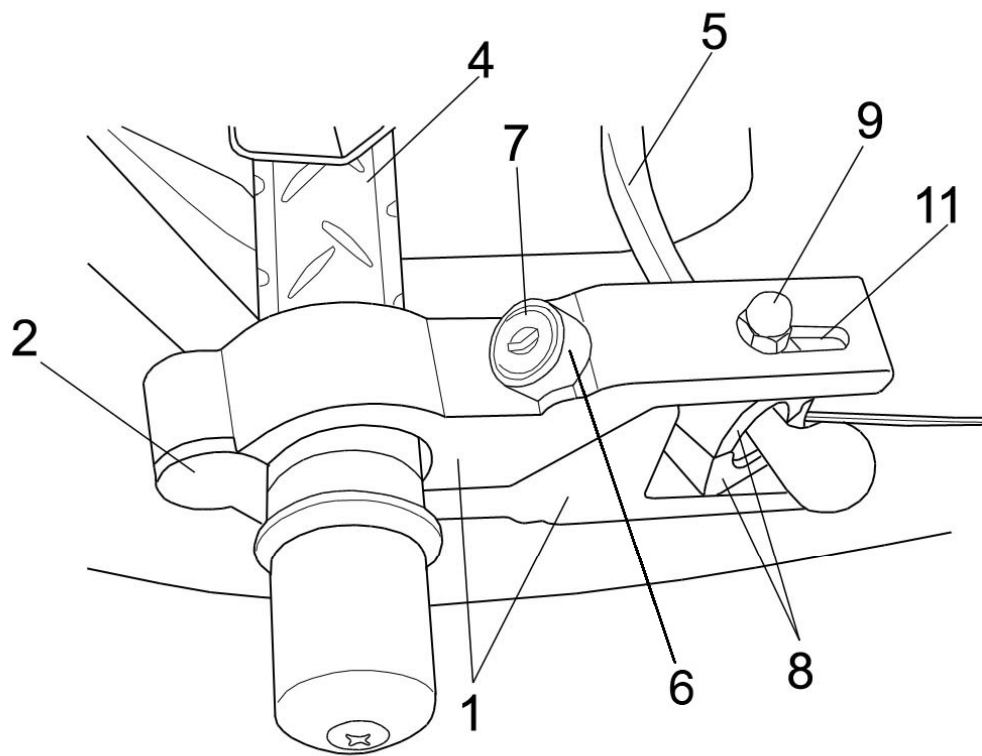


FIG. 3